

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA****ANUNCIO**

Con fecha de 4 de octubre de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente Decreto:  
"Con motivo de la celebración de matrimonio civil entre don Manuel Más Ruiz y doña Milagros Álvarez Villalta, el día 15 de octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.1 y 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.-Delegar en el Sr. Concejal don Enrique Jiménez Villalta la facultad para celebrar el matrimonio civil entre don Manuel Más Ruiz y doña Milagros Álvarez Villalta, el día 15 de octubre de 2016.

Segundo.-Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrilla, a 6 de octubre de 2016.-El Alcalde-Presidente, Manuel Borja Menchén.

**Anuncio número 3622**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>